

## SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 521-2026

Yo DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ, en calidad de supervisor(a) del contrato No.521-2026 suscrito entre el fondo de desarrollo local de santa fe y WILLIAM ALONSO MARTINEZ PULIDO, identificado(a) con el número de documento 79.993.010, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No.4 presentado para el período comprendido entre el 01-04-2026 y 30-04-2026.

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizó el pago por valor de \$ 5.000.000

En constancia se firma a los 04 días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



**Camilo Andres Ruiz Toloza**  
Apoyo a la Supervisión  
C.C 1014244573 de Bogotá D.C



**Diego Alejandro Lopez Lopez**  
Alcalde Local de Santa Fe  
1.022.344.483 de Bogotá D.C.